



Departamento de Rentas
GGV/FGR/APO/sme

REF: Solicitud de Patente Comercial
"servicios de capacitación"

SANTA CRUZ, 23 Julio del 2018.

V I S T O S:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica de Municipalidades y sus modificaciones y el D. L. N° 3.063 de 1979, Ley de Rentas Municipales y modificaciones.

CONSIDERANDO:

La solicitud presentada por la interesada y el Informe N° 149 de fecha 23 Julio del 2018, del Departamento de Rentas.

D E C R E T O

EXENTO N° 2.205/

APRUEBESE Patente Comercial "SERVICIOS DE CAPACITACION", a nombre de, **OTEC. RAMON CORNEJO E.I.R.L.** RUT: 76.889.742-5, con domicilio, Domeyko N° 116, comuna de Santa Cruz.

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE



FERMIN GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal



GONZALO GALVEZ VENEROS
Administrador Municipal

- c.c.
- Carpeta Contribuyente
 - Transparencia
 - Archivo Secretaría